

Escala Crítica/Columna diario

*Convertir los impuestos en contribuciones, más que discurso *Trampa del traslado de tenencia a los estados; hoyo financiero

*Urgente modificar la alta dependencia de los recursos federales

Víctor M. Sámano Labastida

LA TRIBUTACIÓN resulta impopular por definición. Su carácter obligatorio queda implícito en su denominación común: los impuestos. Existen dos tipos de tributación según me comentaba un amable lector: la tributación despótica –que sólo consiste en exprimir al contribuyente- y la democrática –mecanismo mediante el cual las aportaciones se expresan en un beneficio público-. Quitar impuestos es mucho más popular que cobrarlos. Lo comento porque esta semana se reavivó la polémica sobre la tenencia de automóviles.

El presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo que aclarar ayer que durante su administración no se reactivará el cobro federal de la tenencia vehicular. Los compromisos se cumplen, afirmó. “No hay aumentos de impuestos, ni hay impuestos nuevos”. Ya durante su campaña y apenas asumido el poder su determinación fue clara; inclusive afirmó que buscaría que lo que actualmente se paga al fisco fuera percibido como una contribución, no como un impuesto.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Arturo Herrera, expuso previamente ante legisladores que existía una propuesta para que el cobro de la tenencia vehicular y el predial –que actualmente recaudan los municipios- regrese como gravamen federal; también, sostuvo, se analizaba la creación de un impuesto a la economía digital de bienes y servicios para 2020. El funcionario se quiso anticipar a las reacciones y argumentó: no son nuevos impuestos, sólo reordenar los existentes. Pero...

TAPAR EL AGUJERO

EL IMPUESTO predial es el único que cobran los municipios, los cuales a sus limitados ingresos propios pueden agregar las percepciones por servicios como agua y drenaje; algunas alcaldías recaudan también por servicio de limpia, y otros rubros menores que la mayoría de las veces no les permiten resarcir los costos. Claro que la población común se queja del derroche en obras suntuarias, por ejemplo; o de los salarios excesivos de los funcionarios.

En el caso de la tenencia vehicular, en Tabasco todavía se recuerda la intensa campaña para que en la entidad se eliminara este cobro, lo que finalmente ocurrió a partir del 2015.

Permítame recordar que el gravamen para los propietarios de automóviles se venía aplicando como impuesto federal desde el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz; posteriormente en una especie de plan con maña el gobierno federal trasladó en 2007 a los estados el cobro, para que tuvieran un ingreso adicional...sólo que a partir del 2012 la tributación fue abrogada en su carácter federal, dejando a los estados la libertad de mantenerla o no.

Y le digo que fue plan con maña porque estos ingresos ya eran parte de las Haciendas estatales, de manera que renunciar al cobro fue renunciar a los ingresos correspondientes. Los gobernadores se enfrentaron al dilema de buscar la popularidad anulando el gravamen (como lo hizo Calderón a su manera), o ser impopulares manteniéndolo.

FRENAR LA INERCIA

FUE ENTONCES cuando algunas administraciones estatales la quitaron totalmente, otras de manera parcial y unas más disfrazaron su recaudación. No resulta sorprendente que, para el caso de Tabasco, el gobernador Adán Augusto López haya anunciado que analiza el futuro de este impuesto en la entidad aunque en una serie de acciones coordinadas con el gobierno de Chiapas. Inclusive habla de una “reforma fiscal de carácter regional”. Obviamente será una bandera de rechazo para sus opositores.

Existe un hecho innegable: los recursos disponibles en los estados se han deteriorado, por un lado debido a la baja recaudación y por otro como resultado de una mala administración de años anteriores, pero también por la creciente demanda de obras y servicios.

Un tema que deberá ser analizado a profundidad y expuesto para encontrar respuestas justas es la necesidad de una reforma que propicie el desarrollo equilibrado entre las entidades y regiones del país, asunto que tiene que ver con sus ingresos, con los presupuestos disponibles.

No es posible, por ejemplo, que siga la inercia de unos estados que dependen casi –por no decir totalmente- de las aportaciones y participaciones federales, al tiempo que tiene ingresos reconocidos como propios que no superan los cinco de cada cien pesos.

Así, Tabasco se ubica entre las entidades cuyos ingresos dependen en más del 93 por ciento de la Federación. Los datos más recientes indican que la mayor dependencia federal se registra en Guerrero, donde el 97 por ciento de sus recursos los recibe de la Secretaría de Hacienda; le siguen Chiapas (95.3%), Hidalgo (95.2), Oaxaca (94.8), Michoacán (94.6). Una lista en la que están Tabasco y Morelos con 93.8 por ciento.

Para que tenga una idea de la gran diferencia en esta dependencia financiera –que, aclaremos, no es resultado de los actuales gobernantes sino una situación heredada- son 26 entidades las

La tenencia federal no regresa: AMLO;gobiernos necesitan mejorar sus ingresos

Escrito por Editor

Miércoles, 10 de Abril de 2019 00:10 -

que obtienen más del 80 por ciento de sus ingresos de aportaciones y participaciones federales. Como excepción se registra: Ciudad de México (55.3), Sonora (61.3), Edomex (70.4), Nuevo León (71.1) y Quintana Roo (79.5).

AL MARGEN

TRANSCURRIDOS los cien primeros días de su gobierno, hoy Adán Augusto López encabezará una reunión de evaluación con el gabinete. Seguridad y empleo, las prioridades. Avances en salud. (vmsamano@hotmail.com)